ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación que requiere el Municipio de PAZ DE RIO.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	**10 DE MARZO DE 2025**
Dependencia que elabora el estudio:	**SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL**
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA PROFESIONAL A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA) DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA SU DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO GARANTIZANDO ATENCIÓN ACTIVA EN EL SECTOR AGROPECUARIO."

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (DECRETO 1082 DE 2.015)

2.1. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

La presente contratación se encuentra ubicada de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios de la plataforma Colombia Compra Eficiente (hasta el cuarto nivel):

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
70000000	70120000	70122000	SALUD ANIMAL
51000000	51100000	51101800	FUNGICIDAS
70000000	70130000	70131600	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
10000000	10170000	10171500	ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
72000000	72100000	72102100	CONTROL DE PLAGAS
7000000	7011000	7011500	PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70000000	70160000	70161700	ECOSISTEMAS
51000000	51100000	51101700	ANTIHELMENTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
70000000	70160000	70161500	FAUNA
21000000	21100000	21102000	MAQUINARIA AGRICOLA PARA LIMPIEZA SELECCIÓN O CLASIFICACION

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. ECONOMICO

3.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con X
1	AGROPECURIO	X
2	SERVICIOS	
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	

3.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

SECTOR ECONÓMICO:

DANE

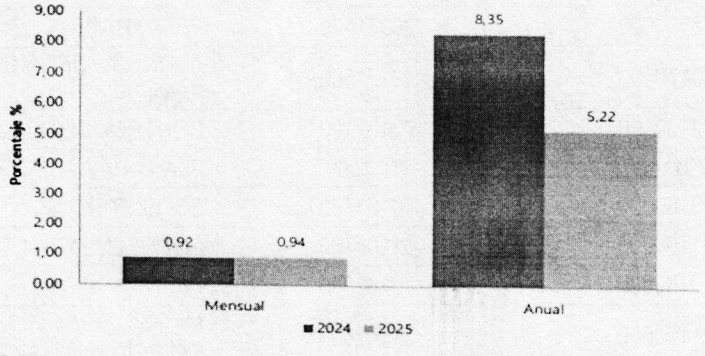
Boletín técnico

Bogotá, 7 de febrero de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%).

Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

ESULTADOS DEL MES DE ENERO 2025 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	1.72	0.19	1.90	0.21
Transporte	12.93	1.99	0.27	1.71	0.23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.48	0.09	1.62	0.30
Salud	1.71	1.10	0.02	1.04	0.02
TOTAL	100.00	0.92	0.92	0.94	0.94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.69	0.03	0.70	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.11	0.02	0.64	0.01
Bienes y servicios diversos	5.36	0.97	0.05	0.54	0.03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.84	0.26	0.39	0.12
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.30	0.01	-0.15	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.21	-0.01	-0.18	-0.01
Información y comunicación	4.33	-0.12	0.00	-0.19	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (enero)

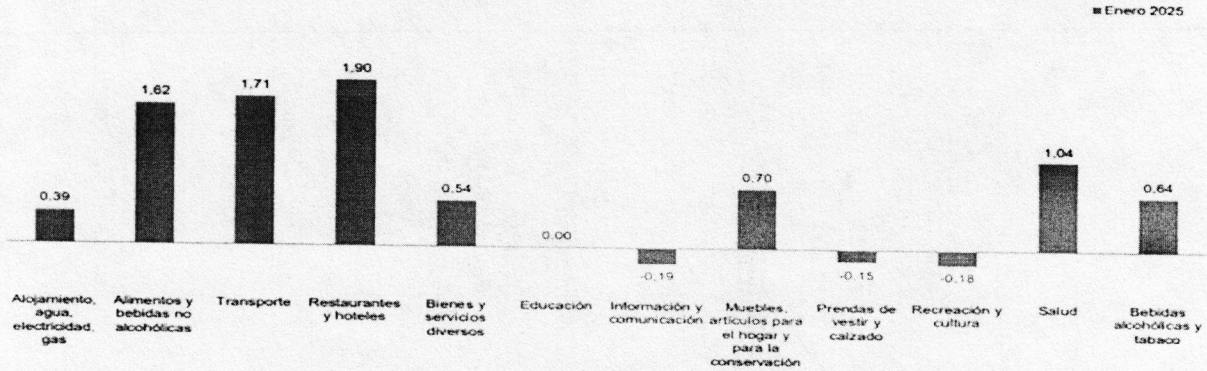
IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC.

- En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94% y la variación anual fue 5,22%.

- En enero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,22%, es decir, 3,13 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 8,35%.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (enero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%, frente a diciembre de 2024. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,90%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,41%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,71%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-0,70%).

La división Transporte registró una variación mensual de 1,71%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (6,44%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (5,37%) y transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), otras piezas de repuesto para vehículo (-0,52%) y piezas para bicicleta (-0,39%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,19%, siendo esta la menor variación mensual. En enero de 2025 la subclase que presento disminución en el precio fue: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%). Por otro lado, se presentó incremento del precio en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%). La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,18%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-6,60%), cines y teatros (-2,92%) y servicios prestados por escenarios deportivos (-2,41%).

Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (4,10%), juegos y juguetes infantiles (1,65%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,18%). En enero de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano (incluye tren y metro) con 0,19 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,17 puntos porcentuales y arriendo imputado
con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,01 puntos porcentuales, plátanos con -0,01 puntos porcentuales y papas con -0,01 puntos porcentuales.

JUSTIFICACION:

El municipio de Paz de Río, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe garantizar la prestación de servicios de extensión agropecuaria mediante acompañamiento técnico y asesoría profesional.

Esta responsabilidad se fundamenta en diversos preceptos normativos:
La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su Artículo 2° que los fines esenciales del Estado incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales. Asimismo, dispone que las autoridades deben facilitar la participación de la ciudadanía en la vida política, administrativa y económica del país, asegurar la convivencia pacífica y proteger los derechos fundamentales de los habitantes.
Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución consagra que la función administrativa debe estar orientada por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, garantizando que los servicios públicos se presten de manera óptima. El Artículo 315 otorga a los alcaldes la facultad de hacer cumplir la Constitución y la ley, además de asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
El Artículo 366 de la misma Carta Magna enfatiza la prioridad del gasto público social, destacando que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida son finalidades esenciales del Estado. Dentro de este marco, se considera prioritaria la solución de necesidades insatisfechas en materia de infraestructura vial, dado su impacto en la conectividad, la movilidad y el acceso a bienes y servicios esenciales.

El sector agropecuario es uno de los pilares fundamentales de la economía de muchos municipios, como el de Paz de Río, donde una parte significativa de la población depende de la actividad agrícola y ganadera. Sin embargo, muchos pequeños y medianos productores enfrentan limitaciones en términos de acceso a conocimientos, tecnologías, financiamiento y mercados. La prestación de servicios de extensión agropecuaria tiene un impacto directo en la mejora de los procesos productivos, la competitividad y la sostenibilidad de las actividades agropecuarias.

El acompañamiento técnico y la asesoría profesional en el ámbito agropecuario son fundamentales para mejorar la eficiencia y productividad de los productores. Muchos pequeños y medianos productores carecen de información sobre las mejores prácticas agrícolas, el uso adecuado de insumos y las técnicas modernas que pueden aumentar su rentabilidad. La presencia de una Entidad Prestadora de Servicios de Extensión Agropecuaria (EPSEA) garantiza el acceso a expertos que puedan proporcionar conocimientos actualizados y adaptados a las condiciones locales, ayudando a los productores a optimizar sus recursos y procesos.

El acompañamiento técnico y la capacitación proporcionan a los productores las herramientas necesarias para mejorar la calidad de sus productos y diversificar su producción. Esto les permite acceder a mercados más amplios y, en algunos casos, especializados, mejorando su competitividad tanto a nivel local como regional. Además, al incorporar prácticas más sostenibles y eficientes, los productores pueden reducir costos y aumentar sus márgenes de ganancia.

El análisis y la intervención a través de servicios de extensión agropecuaria contribuyen a la sostenibilidad del sector agropecuario, ya que promueven el uso racional de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y la implementación de prácticas agrícolas amigables con el entorno. Estos servicios ayudan a los productores a adaptarse al cambio climático, hacer un uso más eficiente del agua y los suelos, y reducir los impactos negativos de sus actividades sobre el medio ambiente.

Los pequeños y medianos productores constituyen una parte significativa de la fuerza laboral en las zonas rurales. Mejorar sus condiciones de producción contribuye al fortalecimiento del tejido social y económico local, generando empleo directo e indirecto en la comunidad. Además, el acompañamiento técnico fomenta la creación de redes de colaboración entre los productores y otras entidades del sector, lo cual facilita la creación de cooperativas, asociaciones y nuevas iniciativas productivas.

La implementación de una EPSEA en Paz de Río es viable debido a que el municipio presenta características agropecuarias que permiten un alto potencial de crecimiento y mejora mediante la aplicación de técnicas modernas. Además, el apoyo de los productores pequeños y medianos, que generalmente se encuentran abiertos a recibir asesoría para mejorar sus rendimientos, constituye un marco adecuado para la implementación de este tipo de proyectos.

Se espera que los resultados del proyecto incluyan la mejora en la calidad y cantidad de los productos agropecuarios, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores, la inclusión en mercados más competitivos, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica en el municipio.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, esta necesidad se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de fortalecimiento de seguridad alimentaria y servicio de asistencia técnica y desarrollo territorial, contribuyendo a la dinamización de la economía local y al bienestar de la población.

LINEA ESTRATEGICA 1: PAZ DE RÍO EN MARCHA HACIA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

3.3. LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en el Municipio de PAZ DE RIO – Boyacá,

3.4. REGULATORIOS

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018

3.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

PREGUNTA	RESPUESTA
1. *¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO PARA LA EXTENSION AGROPECUARIA?* La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	1. persona jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil y registro Único de Proponentes o cámara de comercio poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 2. Aspectos jurídicos, según la invitación 3. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P O CAMARA DE COMERCIO 4. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P O CAMARA DE COMERCIO 5. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del R.U.P. O CAMARA DE COMERCIO 6. Aspectos técnicos Y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en la invitación
2. *¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS O SERVICIOS O PRODUCTOS?* La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios.	Cualquier persona natural o jurídica local o nacional que cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia solicitada por la entidad puede ofrecer el servicio de asistencia técnica agropecuaria, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes.

	La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	El servicio de asistencia técnica agropecuaria se realiza de acuerdo con al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis.	

3.5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?		
COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	**Verificación Vigencias Anteriores**	
1. Modalidad de selección del contratista.	**No. de contrato y Objeto**	**Modalidad de Selección utilizada**
	MPR-MC-018- 2024 "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."	Contratación de mínima cuantía .
2. Objeto del contrato.	**No. de contrato**	**Objeto**
	MPR-MC-018- 2024	**"ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."**
	No. de contrato y Objeto	**Cantidad**

3. Cantidad del bien o servicio.	MPR-MC-018- 2024 "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."	DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DEL PROCESO
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No. de contrato y Objeto	Requirió Permisos y/o Autorizaciones
	MPR-MC-018- 2024 "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."	NO FUE NECESARIA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES
5. Valor de los contratos y forma de pago.	No. de Contrato y Objeto	Valor y Forma de pago según contrato
	MPR-MC-018- 2024 "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."	TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE. ($ 13.590.000,00)
6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	No. de Contrato y Objeto	Vigencia- Plazo de Ejecución según contrato
	MPR-MC-018- 2024 "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."	PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFOCIONAMIENTO Y EJECUCION DISPUESTOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Para la vigencia fiscal del año 2025 los contratos suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:	
	No. de contrato y Objeto	Tipo de Recursos
	MPR-MC-018- 2024 "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS	CDP No. 202401300322 14-11-2024

	PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."	
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	No. de contrato y Objeto	Vigencia futura
	MPR-MC-018- 2024 "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."	N/A.
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes	
	No. de proceso	Oferentes inscritos
	MPR-MC-018- 2024	BIENESTAR AGROAMBIENTAL INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.S
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	No. de contrato y Objeto	No se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento
	MPR-MC-018- 2024 "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."	
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	No. de contrato y Objeto	Forma de pago según Contrato
	MPR-MC-018- 2024 "ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO."	**FORMA DE PAGO** El Municipio pagará al contratista el valor del contrato así: un solo pago a la terminación y cumplimiento de las actividades, las cuentas se pagaran con certificación de recibido parcial por parte del supervisor, previo presentación de informes, informe del supervisor y contratista, cuenta de cobro o factura y demás documentos exigidos para pago, radicados ente la Secretaria de Contratación, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la Secretaria de Hacienda del municipio, dando cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de julio 16 de 2007, el 10% restante se cancelara con el acta de liquidación. DEL DERECHO DE TURNO está deberá ser radicada en la **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA. SEGUNDA PLAZO:** el término de duración del contrato será durante siete (7) días calendario a partir de la

		suscripción del acta de inicio contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.4.1 del decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del acta de inicio o a monto agotable.
12. Cronograma del Proceso de Contratación.	**HASTA EL5 DE DICIEMBRE DE 2024**	**No. de días que tardo el proceso de selección**
	MPR-MC-018- 2024	El proceso de selección tardo 8 días
13. Tiempos y lugares de entrega acordados	**No. de proceso**	**Lugar de ejecución**
	MPR-MC-018- 2024	Municipio de paz de rio
14. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	**No. de proceso**	**Garantías exigidas según contrato**
	MPR-MC-018- 2024 "	Amparo de cumplimiento del contrato Diez (10%) por ciento del valor total del contrato Duración del contrato y seis (6) meses más Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados Diez (10%) por ciento del valor total del contrato Duración del contrato y seis (6) meses más

3.6. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Para calcular el presupuesto oficial la entidad ha tenido en cuenta cotizaciones del mercado, los gastos de legalización correspondientes a los gastos administrativos, expedición de garantías, impuestos aplicables al futuro contrato, estampillas, tasas y contribuciones del estatuto de rentas municipal, retención en la fuente y certificaciones de paz y salvo.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de estudios del sector", se realizará para el presente proceso de selección por mínima cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso. La mencionada guía indica, a folio 12 de aquella: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación (...) es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. (...)".

La entidad verifico mediante la página de Colombia compra eficiente los distintos procesos realizados por otros municipios con relación a la contratación para entidades del estado, así:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA DE GIRARDOTA	5308/CD079/2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DE LA EPSEA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y APO	Presentación de oferta	14/02/2025 2:31 PM (UTC -5 horas)	-	28.434.700 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL SUSACON BOYACA	AMS-MEN-C-03-2025 (Pré-Calificación de competidores) (Fase de ofertas)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA PROFESIONAL, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA). DIRIGIDO A	Presentación de oferta	14/02/2025 3:38 PM (UTC -5 horas)	18/02/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	149.999.990 COP	Proceso cancelado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	SAMC-002-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA MEDIANTE LAS EPSEAS DEBIDAMENTE HABILITADAS, PARA LA ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTA	Presentación de oferta	17/02/2025 7:56 AM (UTC -5 horas)	17/02/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	172.450.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR	CD-SPB-056-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A CARGO DE LA EPSEA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ALCAL	Presentación de oferta	27/02/2025 10:56 AM (UTC -5 horas)		25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR	CD-SPB-037-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA EPSEA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE SAN PABLO DE BORBUR 2025.	Presentación de oferta	3/02/2025 7:12 PM (UTC -5 horas)	-	38.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

ANALISIS ECONOMICO

3.7. CUADRO DE COSTOS

El valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. M/CTE ($39.800.000.00).** Para el cálculo se han tomado como referencia los precios del mercado según cotizaciones realizadas, realizando un promedio para el cálculo del valor del proceso, siendo la que se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la entidad, de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades y precios unitarios.

Del presente estudio podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

			COMERCIALIZADORA (COT 1)		*PROVIANCOL (COT 2)*		*BIENACOL (COT 3)*	
ITEM	**DESCRIPCION - PRODUCTO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	FEBENDAZOL AL 25% SIN TIEMPO DE RETIRO	4	255.000	**1.020.000,00**	270.000	**1.080.000,00**	240.000	**960.000,00**
2	IVERMECTINA AL 3. 15 x 500 ML	3	140.000	**420.000,00**	150.000	**450.000,00**	120.000	**360.000,00**
3	PLANTULAS DE HORTALIZAS KIT X 150	45	20.000	**900.000,00**	20.000	**900.000,00**	22.000	**990.000,00**
4	BELAMIL R X 500ML	8	245.000	**1.960.000,00**	255.000	**2.040.000,00**	245.000	**1.960.000,00**
5	DIPIRONA X 100 ML	2	38.500	**77.000,00**	40.000	**80.000,00**	38.000	**76.000,00**
6	OXITETRACICLINA 50 MG X 500ML	1	34.500	**34.500,00**	40.600	**40.600,00**	32.500	**32.500,00**

7	CALCIO X 500 ML	6	45.000	**270.000,00**	48.000	**288.000,00**	40.000	**240.000,00**
8	GANAPEM 10 UNI	15	34.000	**510.000,00**	39.000	**585.000,00**	35.000	**525.000,00**
9	TRIMETOPRIM SULFA	1	105.900	**105.900,00**	99.900	**99.900,00**	101.900	**101.900,00**
10	CURAGAN SPRAY	2	29.400	**58.800,00**	28.800	**57.600,00**	28.800	**57.600,00**
11	PAJILLAS NORMANDO SIMENTAL,ANGUS,BRAHAMAN	15	40.000	**600.000,00**	30.000	**450.000,00**	30.000	**450.000,00**
12	VACUNA CARBON SINTOMATICO	1600	1.350	**2.160.000,00**	1.250	**2.000.000,00**	1.500	**2.400.000,00**
13	JERINGA X 20 ML	2	46.000	**92.000,00**	43.000	**86.000,00**	44.000	**88.000,00**
14	JERINGA X 10 ML	4	38.000	**152.000,00**	36.000	**144.000,00**	35.000	**140.000,00**
15	FINADINE X 50 ML	3	200.000	**600.000,00**	200.000	**600.000,00**	180.000	**540.000,00**
16	TILOSINA X 250 ML	3	140.000	**420.000,00**	115.000	**345.000,00**	130.000	**390.000,00**
17	ENROFLOXACINA 5 % X 100 ML	1	72.000	**72.000,00**	78.000	**78.000,00**	68.000	**68.000,00**
18	VENOCLICES MACRO GOTEO	15	2.700	**40.500,00**	3.300	**49.500,00**	3.000	**45.000,00**
19	NITROGENO LIQUIDO 20 LITROS	20	9.500	**190.000,00**	10.300	**206.000,00**	10.000	**200.000,00**
20	BATA QUIRURGICA ANTIFLUIDO REUTILIZABLE	50	5.500	**275.000,00**	8.500	**425.000,00**	7.000	**350.000,00**
21	TRANQUILAN INY FRASCO 10 ML	2	14.000	**28.000,00**	18.000	**36.000,00**	15.000	**30.000,00**
22	GUANTES LATEX CAJA X 50 TALLA M	3	24.000	**72.000,00**	21.000	**63.000,00**	23.000	**69.000,00**
23	PAQUETE MANGA PARA PALPACION ULTRASENCIBLE X 50 UND	1	27.000	**27.000,00**	34.000	**34.000,00**	30.000	**30.000,00**
24	CAJA DE AGUJAS X 100 UN REF 18 x 1 /2	6	22.000	**132.000,00**	26.000	**156.000,00**	20.000	**120.000,00**
25	CAJA DE AGUJAS X 100 UN REF 16 x 1/2	4	22.000	**88.000,00**	25.000	**100.000,00**	20.000	**80.000,00**
26	LACTAO DE RINGER BOLSA X 3 LITROS	8	30800	**246.400,00**	37000	**296.000,00**	32500	**260.000,00**
27	ATROPINA X 50 ML	1	42.000	**42.000,00**	34.000	**34.000,00**	40.000	**40.000,00**
28	YODO X 120 ML	2	8300	**16.600,00**	10400	**20.800,00**	8500	**17.000,00**
29	HEMOPAR B 12 X 250	2	140.000	**280.000,00**	110.000	**220.000,00**	140.000	**280.000,00**
				0		**0**		**0**

				0		0	0
				0		0	0
TOTAL			10.889.700,00		10.964.400,00		10.900.000,00

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CANT/ TIEMPO	COT 1	COT 2	COT 3
FOMENTAR EN LOS GANADEROS LA CULTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES SANITARIOS Y EL MANEJO.	Realizar una (1) campaña de desparasitación y vitaminizacion a 600 bovinos	Ejecución del contrato	7.210.000	7.205.000	7.200.000
VACUNACIÓN CONTRA EL CARBON SINTOMATICO EN BOVINOS	Realizar una (1) jornada de vacunación a 1600 bovinos	Ejecución del contrato	5.980.000	5.940.000	6.000.000
FOMENTAR EN LOS PRODUCTORES LA CULTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES SANITARIOS	Realiza una (1) campaña desparasitación y vitaminizacion 400 ovinos caprinos	Ejecución de contrato	3.150.000	3.200.000	3.300.000
FORTALECIMIENTO A LA MUJER RURAL	Taller gastronómico teórico practico a 20 mujeres rurales preparación de postres y derivados lácteos	2 talleres teórico prácticos con insumos para cada clase	2.060.000	2.050.000	2.000.000

AFIANZAMIENTO Y COMPLEMENTACIÓN A MERCADOS VERDES	Apoyo en la realización de 1 mercado verde (logística)y durante el tiempo de ejecución (carpas, stand, sillas y mesas)	Ejecución de contrato	1.113.100	1.000.000	1.000.000
PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE HORTALIZAS KITS 150 PLÁNTULAS	Asesoría técnica en extensión agropecuaria administrativa articulada con asociaciones y productores del municipio con preferencia (mujer rural).	45 productores	933.000	930.600	900.000
URGENCIAS	atención de Urgencias vitales en especies menores, de estabilización la clasificación como urgencia la determinará el profesional asignado para atender el caso clínico durante la ejecución del programa sin costo alguno para el productor en medicamentos de primera necesitad analgésico antibiótico antinflamatorio más servicio de inseminación artificial	Ejecución de contrato	8.520.200	8.510.000	8.500.000
TOTALES			**28.966.300**	**28.835.600**	**28.900.000**

El presente documento es elaborado por la secretaria de gobierno, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN